A D.ª ESTRELLA SABATER DE VÁZQUEZ YLLA

Salamanca, octubre 1905

MF III 36. No autógrafa. Escrita por Joaquina Gómez y firmada por la M. Cándida.

La correspondencia de la M. Cándida con la familia Sabater Becerra no se interrumpe con la muerte de D.ª Hermitas, ocurrida el 20 de diciembre de 1903 (cf. cta.269). Se conservan varias cartas de años posteriores a esta fecha escritas por diferentes miembros de la familia (Estrella Sabater y Ricardo Vázquez; Francisca Sabater Becerra) y por la viuda de José Sabater Becerra, M.ª Concepción Barona (cf. CSg 2,96-116). Existen también algunas enviadas a ellos por la M. Fundadora, varias de las cuales se publican en la presente selección.

En la presente carta y en la siguiente, escribe al matrimonio Ricardo Vázquez – Estrella Sabater.

La celebración del segundo capítulo general, que había tenido recientemente lugar, constituye el tema central de la primera, dirigida más especialmente a Estrella Sabater.

De hecho, se trata de un acontecimiento sumamente importante en la historia de las Hijas de Jesús. La Congregación está formada por 108 Hermanas, 76 de votos perpetuos y 32 de votos temporales, y cuenta con 6 novicias y 6 postulantes (cf. Da p.28 y 29). Es el primer capítulo general celebrado después de la aprobación pontificia de las Constituciones y en fidelidad a todas las determinaciones en ellas contenidas (cf. RR 170-195 [1902]).

La M. Cándida y sus consejeras han preparado con especial solicitud e interés esta celebración (cf. A 2 p.71-73; DSc 22 p.127 y 129). Se han hecho asesorar por el P. Salustiano Carrera, S.J., rector del Seminario Pontificio de Salamanca, y han buscado en la autoridad eclesiástica diocesana o en el organismo competente de la Santa Sede las aclaraciones necesarias sobre algunos puntos que ofrecían dificultad de interpretación o de aplicación (cf. C SI 2, 6 y 11-15).

A la luz de los artículos 176-178 de las nuevas Constituciones, las diez comunidades existentes han realizado los capítulos locales, en los que han elegido sus respectivas delegadas (cf. por ejemplo, DSc 22 p.124-126; DSn 3 p.138-141; DM 2 p.125-127; DS 1 p.2).

El capítulo general, en el que han participado quince Hijas de Jesús, seis por derecho propio y nueve por elección, ha sido preparado por un triduo de oración y se ha celebrado en la casa-noviciado de Salamanca, en los días 24-27 de septiembre (cf. DSn 3 p.144-146).

Unos días después de concluido, la M. Cándida ha enviado a cada comunidad una copia de las decisiones tomadas en aquel encuentro congregacional, exhortando a todas las Hermanas a que las asuman responsablemente (cf. cta.286)

En la carta que escribe a Estrella Sabater, se siente el mismo clima de confianza que caracteriza su correspondencia con esta familia y el interés con que la hace participar en la vida e historia de la Congregación. Con cercanía le comunica la experiencia tan positiva que han vivido las Hijas de Jesús, revelándole que la unidad de criterios en las elecciones, realizadas con serenidad y rapidez, ha causado buena impresión al Sr. Deán de la catedral de Salamanca, que ha presidido el acto en nombre del Sr. Obispo. Fr. Francisco Javier Valdés y Noriega.

Aunque la M. cándida no lo explicite en la carta, sabemos por otras fuentes que esta unidad de pareceres no se apoyaba sobre una base puramente humana ni era en

ese momento una posesión tranquila por parte de los miembros de la Congregación. Se trataba de una unidad vivida desde la fe y fuertemente anclada en criterios sobrenaturales; una unidad en la que de manera muy sensible se ha experimentado la actuación del Señor (cf. DSc 22 p.129-132; DSn 3 p.144-146; C SI 2,13)

Ihs

La Purísima Virgen nos cubra con su manto.

Muy amada mía en Jesús: Le agradezco que me haya dicho lo de D. Rafael Cano[1] (q.e.p.d.), pues no recibí la esquela ni sabía que había muerto. Ya escribí uno de estos días dando el pésame, pues no pude hacerlo antes, como también a Vds.

El 24 del pasado tuvimos el Capítulo General. Todo salió muy bien, pues de diez nombramientos que se hicieron en votos secretos, todos salieron en el primer escrutinio, sin necesidad de repetir ninguno; por lo que el Sr. Deán[2], que presidió en nombre del Sr. Obispo[3] por hallarse éste delicado, quedó admirado, y no cesaba de darnos millones de enhorabuenas, diciendo que esta Congregación está llamada a cosas grandes por la unión que había, etc. Sea todo para mayor gloria de Dios y salvación de las almas.

Salieron elegidas: Superiora General, servidora; Asistentes: primera. R. M. Antonia[4]; segunda, R. M. María[5], tercera, R. M. Wenceslada[6], y cuarta, R. M. Ángela[7]; esta última es ahora Superiora de esta Casa-noviciado; y M. Joaquina[8] quedó de Maestra de novicias; la Secretaria General es la R. M. María[9] y la Procuradora es una que estuvo de superiora en Tolosa, R. M. Josefa[10], y es también Superiora de Segovia. Todo salió bien, que era lo que deseaba; ahora pidan mucho para que todas cumplamos con nuestra obligación.

Nada me dice Vd. si está mejor; Dios lo quiera, pues se lo pido muy de veras.

Todas estas Madres y Hermanas le envían cariñosos recuerdos, dándoselos a sus queridos hijos, y sabe cuánto le ama su agradecida, que pide por todos, sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS

---

[1] Parece que la M. Cándida mantenía relaciones de amistad con D. Rafael Cano y su esposa, D.ª Tadea Prado. Se conserva una carta escrita por él en contestación a una que la M. Fundadora les envió por la muerte de su hija (cf. CSg 16,31). El testimonio de su mujer nos presenta al Sr. Cano como un hombre que vivió su fe cristiana en el desempeño fiel de su misión como catedrático y en una entrega llena de amor a os más necesitados (cf. CSg 16,51)

[2] Lo era a la sazón Toribio Martín de Balaustegui

[3] Fray Francisco Javier Valdéz Noriega, O.S.A., que había tomado posesión de la diócesis de Salamanca el 25 de marzo de ese mismo año de 1905 (cf. cta.283 nt.1)

[4] Antonia robles Hernández (cf. cta.9 nt.intr. y nt.1)

[5] María Igarategui Erausquin (cf. cta.45 nt.12)

[6] Wenceslada Hernández Arrojo (cf. cta.5 nt.2)

[7] Ángela Joaquina Cipitria Barriola (cf. cta.17 nt.3)

[8] Joaquina Gómez Lomba (cf. cta.41 nt.intr. y nt.1)

[9] Cf. nt.5

[10] Josefa González cortés (cf. cta.63 nt.intr. y nt.1)